

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

(44)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN y doña Judith CASTRO GÓMEZ, del Partido Socialista Obrero Español; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistió, habiéndose excusado, doña Marta FONT BELMONTE, de Vamos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2024.

2.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.1 Estimación de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial (daños vehículo caída rama árbol).

La Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

↳ Declarar la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Palencia respecto de los daños causados en fecha 16 de enero de 2023 en el vehículo Volkswagen Golf 1.9 con matrícula 8353CGS, como consecuencia de la caída fortuita de la rama de un árbol de titularidad municipal sobre el mismo mientras se encontraba estacionado en el aparcamiento del Colegio Público Ciudad de Buenos Aires del municipio de Palencia y en consecuencia reconocer el derecho del interesado a ser indemnizado en la cantidad de 1.296,88 euros, que se hará efectiva por la entidad aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento de Palencia, Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A, de conformidad con lo establecido en el contrato, quien deberá aportar acreditación de su cumplimiento.

2.1 Estimación de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial (daños vehículo por SEPEIS).

La Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

↳ Declarar la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Palencia respecto de los daños causados en fecha 29 de octubre de 2023 en el vehículo con

matrícula 4613-BYV, como consecuencia de la intervención del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la calle Managua de Palencia y en consecuencia reconocer el derecho del interesado a ser indemnizado en la cantidad de 253,93 euros, que se hará efectiva por la entidad aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento de Palencia, Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A, de conformidad con lo establecido en el contrato, quien deberá aportar acreditación de su cumplimiento.

3.- MERCADO DE ABASTOS.

3.1 Aprobación del uso temporal del puesto de la Plaza de Abastos n.º 25-B.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aceptar la solicitud de uso temporal del puesto n.º 25-B de la Plaza Municipal de Abastos, durante el período navideño, desde el 22 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025, para guardar los pedidos realizados por los clientes durante los citados días, por ser reducida la dimensión del puesto situado enfrente de aquél, del cual es titular.

SEGUNDO. Denegar la solicitud de aparcamiento de la furgoneta matrícula 0026 LXP durante dichos días, en los entornos del Mercado, en los mismos términos que se autoriza a algunos comerciantes durante todo el año, o a otros comerciantes no pertenecientes al Mercado para eventos puntuales celebrados en el entorno, en base a lo expuesto en el primer punto.

4.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

4.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia para «Promoción del turismo en la ciudad de Palencia y el fomento de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2024».

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia para Promoción del turismo en la ciudad de Palencia y el fomento de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2024, por importe de 15.000,00 € y con cargo a la partida 2024/1/43200/48906.

5.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

5.1 Autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de «Transporte con destino la natación escolar».

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato de transporte con destino a la natación escolar, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2025.

Año 2025-desde 1 de enero hasta 30 de junio				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2025	34102/22300	20.332,08.- €	3.367,50.- €	23.699,58.- €

6.- BIENESTAR SOCIAL

6.1 Aprobar la cuenta justificativa de las subvenciones otorgadas en el marco de la «Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2024».

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la cuenta justificativa de las siguientes asociaciones:

Nº	Entidad/Asociación	Proyectos	Cantidad concedido	Importe justificado
1	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	MUJERES DE LA PALABRA A LA ACCIÓN EN PALENCIA	1.350,00 €	1.910 €
2	FUNDACIÓN ASPAYM CYL	PREVENCIÓN DE LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES	1.650,00 €	2.310 €
3	ACLAD	PROYECTO "LUA PALENCIA" MUJERES VICTIMAS DE TRATA.	1.750,00 €	2.764,16 €
4	UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA REY ALFONSO VIII	ESCUELA DE OTOÑO 2024: MEMORIA COMPARTIDA PROGRAMA MUJER	1.750,00 €	2.225.70 €
5	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y RELACIÓN CON OTRAS V.G	666,60 €	887,4 €
6	ASOCIACIÓN "DIALOGASEX"	FOLLETO INFORMATIVO DE PREVENCIÓN DE LAS RELACIONES DE PAREJA VIOLENTAS Y DE FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS Y LAS JÓVENES DE PALENCIA	1.450,00 €	1742,87 €
7	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER EN PALENCIA	TALLERES: "NO TE OLVIDES DE TI" LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD EN LA TAREA DE CUIDADOS A PACIENTES	1.775,00 €	6.810,57 €

		ONCOLÓGICOS 2024		
8	ADEVIDA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA	PROMOVER ASESORAMIENTO AYUDA PAÑALES Y ALIMENTOS MADRES EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	666,60 €	1287,10 €
9	CLUB BALONMANO PALENCIA FEMENINO	PUBLICIDAD: EN EL PABELLÓN MARIANO HARO. COMPRA DE CAMISETAS DE CALENTAMIENTO IMPRESIÓN DE CARNETS, REVISTAS. PARTIDO CONTRA LA V. GÉNERO. MESAS REDONDAS, CHARLAS TALLERES SOBRE V.G.	1.775,00 €	2524,05 €
10	CHIGUITXS LGTB+ PALENCIA	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y VISIBILIDAD LGTBI+	1.550,00 €	1998,20 €
11	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROGRAMA: " EN TUS MANOS"	1.650,00 €	1870,41€
12	HERMANAS DE LECHE	PROMOVER LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS MUJERES.	666,60 €	1.000,67 €
13	ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MULTIPLE DE PALENCIA	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON DIAGNÓSTICO DE EM EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	1.650,00 €	1927,52 €

7.-CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 7.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 39, Fila 6, Término 2 y Sección 4.ª Izda. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles»).
- 7.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 13, Fila 21, Término 13 y Sección 4.ª Dcha. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles»).
- 7.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 20, Fila 4, Término 3 y Sección 4.ª Dcha. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles»).

- 7.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 9, Fila 5, Término 2 y Sección 4.ª Dcha. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles».
- 7.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 27, Fila 1, Término 2 y Sección 3.ª Dcha. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles».
- 7.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 12, Fila 4, Término 9 y Sección 4.ª Izda. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles».
- 7.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N.º 24 y 25, Fila 1, Término 2 y Sección 2.ª Izda. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles».
- 7.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N.º 18, Fila 7, Término 5 y Sección 4.ª Dcha. del Cementerio Municipal «Nuestra Señora de los Ángeles».

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

Dª Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

- Indicó que, pese a la información difundida, y según informe del Jefe de SEPEIS, los bomberos no han participado en los actos de protesta realizados en el Salón de Plenos del día 18 de diciembre de 2024. Si alguno acudió, fue a título puramente personal.

D. Carlos José Hernández Martín, Concejal del Área de Personal, informó de lo siguiente:

- De la situación del vestuario de personal de oficios y conserjes, indicando que había recibido dos correos del Concejal del Área de Urbanismo en el que se comunicaba prácticas, en principio poco regulares, por parte del Jefe del Servicio de Medio Ambiente en la entrega de vestuario de dichos empleados municipales, por lo que se ha abierto un expediente informativo.

1. D. Rodrigo San Martín Franco, de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó que se cumpla la nueva ordenanza de terrazas en cuanto a los itinerarios peatonales accesibles.
- Rogó que se use el lenguaje inclusivo en la sede que FFC-Acciona está abriendo en el pasaje de la calle Mayor, dado que aparece el Ayuntamiento de Palencia y no se estaría cumpliendo el plan de igualdad.

- Preguntó si sigue vigente el acuerdo con Renault para cambiar y mantener las baterías de los coches de la policía que usan dicha tecnología y, de ser así, cuál es su coste.
- Preguntó por los bandos pendientes que tiene este Ayuntamiento por realizar. ¿Cuándo van a salir?

Contestó la Sra. Alcaldesa y dijo que respecto a la limpieza de solares se están realizando orden de ejecución.

- Rogó se realice un mapa del ruido de la ciudad dado que el anterior es de 2012 y lo tendríamos que hacer cada 5 años.

2. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntaron si se sabe algo del coste actualizado del soterramiento.

Contestó la Sra. Alcaldesa que aún saben nada.

- Según informa el Diario Palentino el 4 de octubre existe una queja ante el Procurador del Común por el parking del Barrio del Cristo, preguntaron si no sería más prudente suspender la licitación.

Contestó la Sra. Alcaldesa que ya está adjudicado.

3. D. Víctor Torres Albillo, del PP, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- En relación con la ampliación del plazo de ejecución de la obra en calle La Cestilla y teniendo en cuenta que, en la Junta de Gobierno anterior, se dijo que las fechas de suspensión de los trabajos no son correctas, entiende que deberá adoptarse un nuevo acuerdo en la Junta de Gobierno Local que subsane el error que parece que se ha cometido.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y catorce minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.